



“UNIDOS PARA TRABAJAR

POR EL GRAN CAMBIO”

Plan de Gobierno 2019 – 2022



ALFONSO ROMERO MOZA
Alcalde Provincial de San Pablo

“TRABAJO Y TRANSPARENCIA POR UN SAN PABLO MEJOR”

San Pablo, Junio de 2018.

PRESENTACIÓN.

En esta histórica oportunidad, a nombre de la militancia y dirigencia del Partido Político **“Alianza Para el Progreso” – Base Provincial de San Pablo**; que lidera nuestro Presidente Fundador, el ilustre **Dr. César Acuña Peralta**; me dirijo a mis paisanos del heroico y noble pueblo de San Pablo, a nuestros hermanos y hermanas de los Distritos de: Tumbadén, San Bernardino y San Luis, para expresarles con el más cálido afecto y el más profundo respeto, lo siguiente:

Por decisión de nuestros afiliados y militantes mi persona así como nuestros dilectos paisanos que integran la Lista Provincial de Candidatos por nuestro Partido **“Alianza Para el Progreso”**, fuimos elegidos en el proceso de elección interna, la misma que se desarrolló en concordancia con la Ley de Partidos Políticos, nuestro Estatuto Partidario y el Reglamento General de Elecciones, reto que hemos aceptado con humildad, gratitud y determinación.

Estimados paisanos, quienes integramos en esta oportunidad la Lista Provincial de Candidatos a la Alcaldía Provincial de San Pablo, por nuestro Partido **“Alianza Para el Progreso”** para el periodo 2019 – 2022, somos un equipo humano multidisciplinario, respetuoso de la Ley y de la libertad de opinión, quienes como producto de nuestro diario trajinar por nuestra circunscripción provincial, tenemos cabal conocimiento de la problemática de cada uno de nuestros caseríos, centros poblados y distritos; pero al mismo tiempo como legítimos hijos de esta heroica provincia de San Pablo conocemos también las potencialidades y fortalezas de nuestra gente y de nuestro territorio, lo cual con toda seguridad coadyuvará para que nuestra gestión edilicia, si la voluntad de Dios y de nuestro pueblo así lo quieren, a partir del primero de enero del próximo año, sea exitosa y logremos, con la participación cívica y democrática de nuestro pueblo, cerrar de una vez por todas las vergonzantes brechas multidimensionales, que han sido olvidadas y dejadas de atender por los últimos alcaldes, regidores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Pablo, así como en los distritos.

Quisiera expresar también con sumo agrado lo que debemos a nuestro Partido Político **“Alianza Para el Progreso”**, la casa política que nos acoge y nos brinda su total apoyo, pues como Partido Político de alcance nacional, actualmente, cuenta con su bancada parlamentaria, ocupando uno de ellos el honroso cargo de Presidente del Consejo de Ministros, nuestro partido cuenta con Presidentes Regionales, líderes nacionales e internacionales, quienes nos brindara su apoyo y orientación en nuestras gestiones para ver cristalizados los proyectos de gran impacto en beneficio de San Pablo.

A diferencia de movimientos regionales o partidos nacionales sin representatividad alguna, en esta contienda electoral que tendrá como colofón el 07 de octubre de 2018 **“Alianza Para el Progreso”**, es la mejor alternativa política, pues con su total apoyo y

respaldo, nos permitirá sentar las bases del desarrollo sostenible de nuestra provincia de San Pablo.

Por todo ello: Sampablino del Perú hombres sencillos, como dice en sus versos, Pastor Alfaro Vargas; dignísimas hermanas sampablino del campo y la ciudad; ante vuestra consideración y escrutinio dejo el presente Plan de Gobierno, documento en el que la militancia y dirigencia del Partido Político “**Alianza Para el Progreso**” – **Base Provincial de San Pablo** ha plasmado los retos que nosotros como candidatos y futuras autoridades edilicias del periodo 2019-2022 asumimos con convicción y entereza, pues en el presente documento se definen las líneas maestras que orientaran nuestro trabajo y quehacer municipal orientado a lograr el tan anhelado progreso de nuestra población.

Estimadas paisanas y paisanos sampablino, finalmente es mi deseo pedirles que tengan la plena seguridad, que la confianza que nos brinden en las próximas justas electorales, jamás será defraudada.

“ Por sus frutos ... los conoceréis” Mateo 7:16.

Atenta y gentilmente:

Alfonso Romero Moza

CANDIDATO A LA ALCALDIA
PROVINCIAL DE SAN PABLO
“ALIANZA PARA EL PROGRESO”

PREAMBULO.

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno.

PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

CAPITULO I

IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

APP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

APP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

APP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1. CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.

- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento

creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

CAPITULO II

VISIÓN DE APP-

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

CAPITULO III PLAN DE GOBIERNO

3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.

El territorio de la provincia de San Pablo tiene una extensión de 672.29 km², ubicada en la parte centro sur occidental del departamento de Cajamarca, por el norte limita con la provincia de Hualgayoc, por el Este con la provincia de Cajamarca, por el Sur con la Provincia de Contumazá y por el oeste con la provincia de San Miguel.

Su territorio íntegramente está ubicado en el flanco nor occidental de la cordillera de los Andes peruanos, formando parte de la vertiente del Pacífico y a su vez de la cuenca del río Jequetepeque.

Su topografía presenta un relieve accidentado y de contrastes, formada por: Quebradas, mesetas, pampas, laderas, contrafuertes, elevaciones y valles interandinos; con altitud variada desde los 711 m.s.n.m en la confluencia del río Puclush con el río Chilete, donde se forma el río Jequetepeque, frente al pueblo de Llallán, llegando a los 4135 m.s.n.m en las cumbres del Cerro Llalladén sobre el altiplano de humedales y lagunas de Alto Perú en límites con Hualgayoc y Cajamarca.

Las primeras ocupaciones humanas en el territorio de la actual provincia de San Pablo han quedado evidencias con las pinturas rupestres de Cashorco y Tucay, cuyas pictografías plasmadas en las paredes de los abrigos rocosos representan figuras de animales y aves prehistóricas trazas con gruesas líneas de color ocre, que datan aproximadamente de 8000 años de antigüedad.

EL desarrollo de la cultura inicial alcanza su máxima expresión con la cultura Kuntur Wasi cuyo periplo está establecido en 3000 años de antigüedad con características culturales relacionadas a la cultura Cupisnique y manifestaciones que alcanzaron su desarrollo posterior con el Horizonte Chavín, siendo su mayor expresión el centro ceremonial Kuntur Wasi que alcanzó su mayor desarrollo hacia el año 800 a.c. destacando los trabajos hidráulicos, el tallado de la piedra, arquitectura, alfarería ritual y utilitaria, agricultura y el desarrollo inicial de la metalurgia andina sobresaliendo los trabajos ornamentales en oro, consideradas estas joyas: Coronas, orejeras, narigueras, pectorales, etc.; por el resultado de las pruebas del carbono 14, como el **ORO FORJADO MAS ANTIGUO DE LAS AMERICAS**.

Luego del ocaso de esta cultura, se produce la invasión de los Caxamarcas que más tarde desarrollan el reino de Cuismanco que tuvo su sede en el pueblo de

Guzmango Viejo (Contumazá) para luego trasladar su capital a Cajamarca. En este contexto histórico el territorio de la actual provincia de San Pablo fue una parcialidad que formó parte de la siete huarangas en las que estuvo dividido este reino, siendo la pachaca de Chalaques la más preponderante, ocupando el actual territorio de esta comarca, cuyos aposentos de características incaicas y paisaje atractivo, motivaron al conquistador español Francisco Pizarro para pernoctar por dos días, en su paso hacia Cajamarca, fundando el pueblo de San Pablo de Chalaques el día 13 de noviembre de 1532.

Tres siglos más tarde, el domingo 7 de enero del 1821, el pueblo de San Pablo, liderado por el comisionado Lucas de Arroyo, asistido por el Coronel de caballería Francisco de Castañeda y Matos, en nuestra histórica y patriótica plaza de armas dieron el grito libertario, adhiriéndose a la causa de la independencia.

Durante la infausta guerra del pacífico, San Pablo fue escenario de la heroica gesta del 13 de julio de 1882, alto timbre de honor nacional, donde el ejército y combatientes voluntarios de San Pablo, Cajamarca, estudiantes y maestros del glorioso San Ramón, chótanos, bambamarquinos, llapinos, sanmiguelinos y otros pueblos, lograron un titánico e inobjetable triunfo contra los invasores chilenos, por tal merecimiento la antigua villa de San Pablo fue elevada a la categoría de ciudad por Ley del 25 de octubre de 1898.

Y, un siglo después de esta gloriosa batalla, mediante Ley N° 23336 del 11 de diciembre de 1981, el distrito de San Pablo fue elevado a la categoría de Provincia, contando con cuatro distritos: San Pablo, San Luis, San Bernardino y Tumbadén, teniendo como capital provincial la ciudad de San Pablo; ocupando la primera alcaldía provincial el ciudadano Jacinto Arribasplata Díaz y cuerpo de regidores.

Treinta y seis años después, el 7 de octubre de 2018; el pueblo de San Pablo tiene un compromiso cívico y democrático con su incólume historia, que acrisola como ningún otro pueblo, su tradición: Histórica, heroica y patriótica.

La población provincia de San Pablo, al 31 de diciembre de 2017 estaba compuesta por 37 957 (100%) pobladores, de los cuales menores de 17 años son 6669 (17,57%) y mayores de 18 años 31 288 (82,43%), Según la información del RENIEC

Del total de la población de la provincia de San Pablo, el 71,6% se halla en pobreza total y el 35,9% se halla en situación de pobreza extrema, según la información del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, estudios realizados con fecha 07 de agosto de 2017

Para las elecciones Municipales y Regionales del 07 de octubre de 2018, la población electoral de San Pablo está distribuida de la siguiente manera: Total de electores 18495 (100%), de los cuales 8926 (48,26%) son electores varones y 9569 (51,74%) son mujeres. Según la información del RENIEC

3.2.- POTENCIALIDADES DE LA PROVINCIA DE SAN PABLO.

La provincia de San Pablo cuenta con valiosos recursos, que servirían para potencializar su desarrollo sostenible, entre ellos podemos citar:

3.2.1. Diversidad de pisos ecológicos

El Territorio de la provincia de San Pablo, abarca pisos de chala, quechua, yunga y jalca donde se puede desarrollar diversos tipos de cultivos, pasturas, bosques, crianza de variedad diversa de animales menores e impulsar la ganadería y por ende la actividad lechera. Siendo estas actividades agrícolas y pecuarias la principal fuente de ingresos de la población provincial de San Pablo, sin embargo en las últimas décadas ha sido un sector desatendido por las gestiones edilicias.

3.2.2. Recurso turístico

San Pablo cuenta en todo su territorio provincial y de sus distritos: San Pablo, San Bernardino, San Luis y Tumbadén con un rico y variado recurso arqueológico, ecológico y paisajístico que debe ser aprovechado en la industria turística pero que desafortunadamente no ha sido potencializado; al mismo nuestra provincia cuenta con un corredor turístico donde destacan como íconos más representativos: Kuntur Wasi, pinturas rupestres de Cashorco y Tucaj, Escenario de la Batalla de San Pablo, la ciudad de San Pablo, Eco Park El Molino, Ventanillas de Tumbadén, Granja Porcón, Balconcillo de Callancas – Maqui Maqui y Lagunas de Alto Perú, entre otros; estos atractivos turísticos en la actualidad no cuentan con difusión ni apoyo para su puesta en valor, pese a que el turismo en nuestra jurisdicción provincial sería una actividad económica muy rentable que impulsaría y dinamizaría la economía de nuestra población sampablina, permitiendo generar puestos de trabajo e impulsar diversos negocios típicos de este rubro, como: Restaurantes, artesanía, transporte, hotelería, agronegocios para la industrialización y/o venta de licores, frutas, verduras, etc.

3.2.3. Infraestructura: Vial, eléctrica y tecnológica

La provincia de San Pablo cuenta con una vía asfaltada que atraviesa su territorio desde los límites con el distrito de Chilete, pasando por la ciudad capital del distrito de San Bernardino, la ciudad de San Pablo, y continua por territorio del Distrito de Tumbaden hasta el cruce con la vía Cajamarca- Bambamarca, siendo esta carretera “ Kuntur Wasi” siendo este el eje vial más emblemático de nuestra provincia de San Pablo, la misma que permite a la población trasladarse en cualquier época del año hacia Cajamarca o la costa sin ninguna dificultad y con prontitud, además desde su inauguración el año 2011 ha permitido dinamizar la economía provincial, además el territorio provincial de San Pablo cuenta también

con trochas carrozables que unen centros poblados y caseríos con la capital provincial, sin embargo estas vías se hallan en pésimo estado de conservación y transitabilidad, por lo que urge impulsar un proyecto de mejoramiento de estas vías de penetración, para convertirlas en un potencial vial que dinamizaría el transporte de pasajeros y cargas del interior de la provincia hacia la capital y a partir de esta hacia Cajamarca o la costa.

Actualmente en nuestro territorio provincial contamos con sistemas de electrificación rural, lo cual también es un gran potencial para desarrollar diversas actividades productivas, industriales, etc., por lo que en este rubro se debe asumir el firme compromiso de llevar este servicio a la totalidad de hogares de nuestra población en todo el territorio provincial, cerrando de esta forma esta brecha energética y tencológica en San Pablo.

3.2.4. Recurso hídrico

El territorio de la Provincia de San Pablo cuenta con grandes reservas de agua en la meseta de las Lagunas de Alto Perú, aguas que no son aprovechadas por la población que habita en el territorio de la Provincia de San Pablo, ya que estas aguas discurren hacia el Río Jequetepeque por el río Puclush.

Durante los meses de invierno los colectores naturales de las lluvias (quebradas, riachuelos, escorrentías y ríos) de nuestro territorio son también tributarios naturales del río jequetepeque cuyas aguas van a depositarse en la presa Gallito Ciego y el excedente va hacia el mar, ya que todas estas aguas no son embalsadas en zonas estratégicas de nuestro territorio en el periodo de lluvia para ser aprovechadas en tiempo de verano, por nuestros agricultores en sus diversas actividades agrícolas y pecuarias, dado que no contamos en dichas zonas con diques o presas para almacenar este gran potencial hídrico, mucho menos se ha masificado la instalación y uso de los riegos tecnificados que permitirían impulsar la actividad ganadera así como una segunda campaña agrícola al año, mejorando significativamente los ingresos económicos de los pobladores y con ello sus estándares de vida. Por estas consideraciones la gestión de este potencial hídrico de la provincia de San Pablo merece especial interés y atención por parte de las autoridades edilicias.

3.2.5. Recurso humano:

La provincia de San Pablo, cuenta con un gran potencial en su población, pues de los 37 957 pobladores el 67,9%, es decir 25 772 pobladores, se les considera como Población Económicamente Activa o en edad de trabajar y producir, lo que implica que si en San Pablo propiciamos la generación de proyectos productivos y fuentes de trabajo, existe alta probabilidad de mejorar los estándares de vida de la población sampablina dado este gran potencial humano.

PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SAN PABLO

Somos conscientes que entre los principales derechos de la comunidad sampablina se consagra el acceso a servicios básicos suficientes, oportunos y de calidad, es por eso que el gobierno municipal de **ALIANZA PARA EL PROGRESO** asumirá el firme compromiso y obligación de garantizar y regular la prestación de los mismos.

Teniendo como principal proyecto, en esta dimensión, la construcción del nuevo **SISTEMA DE AGUA POTABLE** que tenga la capacidad de abastecer la demanda de la zona rural y de la capital de la provincia de San Pablo. Así mismo se asumirá con responsabilidad la problemática relacionada con el tratamiento de aguas servidas y residuos sólidos de la localidad de San Pablo.

Participación ciudadana:

Una de las estrategias con las cuales se logrará la participación activa y efectiva de la población organizada de la provincia de San Pablo, será a través del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO** PROVINCIAL, donde participarán activa y democráticamente la población civil organizada, sustentando su problemática e iniciativas para ser analizadas, priorizadas y presupuestadas para su solución dentro de la posibilidad presupuestaria real de la Municipalidad Provincial de San Pablo.

El manejo y racionalización del gasto municipal dará también tribuna a la Participación Vecinal tomándose decisiones para el bien común, dando participación en los acuerdos del Consejo Municipal, las Mesas de Concertación y otras instancias participativas, los cuales apoyarán en la definición de políticas del gobierno municipal.

Nuestro Plan de Gobierno Municipal está orientado a mejorar la calidad de vida de la población, brindándole saneamiento, cultura y deporte; dentro de las posibilidades presupuestarias de la Municipalidad Provincial de San Pablo.

Servicios básicos:

Una de las principales propuestas en este rubro será la de brindar a la población sampablina **AGUA POTABLE** en calidad y cantidad suficientes, para su consumo; dado que en la actualidad la población consume agua de poca calidad y según los análisis del ministerio de salud de san Pablo el agua estaría infestada de microorganismos que afectan la salud pública.

Salud Pública:

En este rubro se priorizará el buen tratamiento de los residuos sólidos y las aguas servidas, que se han convertido en focos de contaminación ambiental para la población, necesitando este problema una solución real y definitiva.

Cultural y Educación:

Cultura:

Se pondrá énfasis a la promoción del corredor turístico de nuestra provincia, dado que el valioso recurso arqueológico, paisajístico y ecológico con que cuenta San Pablo, es un rico potencial para ponerlo en valor y poder insertar a un gran sector de la población en la dinámica económica que esta actividad genera.

Educación:

El Gobierno Municipal de Alianza Para el Progreso, se avocará en apoyar el mejoramiento y equipamiento de los centros educativos de nuestra jurisdicción, permitiendo que docentes y estudiantes cuenten con las mejores condiciones para desarrollar el proceso de enseñanza – aprendizaje. También promoveremos la capacitación docente en convenio con centros de educación superior que garanticen este proceso.

Propuesta electoral de alianza para el progreso en la Dimensión Social.

Salud Pública.

En este rubro:

- a) Se gestionará recursos para realizar los estudios y construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos, la misma que generará abonos naturales para la agricultura en nuestra jurisdicción, materiales de reciclaje, así como puestos de trabajo; contribuyendo con el cuidado del medio ambiente y la salud de la ciudadanía.
- b) Se gestionará recursos para realizar los estudios y construcción de las lagunas de oxidación y/o tratamiento de aguas servidas de nuestra localidad permitiendo esto terminar con la contaminación de la cuenca del río Yaminchad.
- c) Se gestionará recursos para realizar los estudios y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural.
- d) Se realizarán periódicamente campañas de salud en diversas especialidades, puestas al servicio de la población más necesitada de nuestra jurisdicción.
- e) Gestionar de manera conjunta con las autoridades responsables del sector salud de San Pablo, el equipamiento del centro de salud y se pueda brindar un mejor servicio a la población.

- f) Implementar y dar funcionamiento a una moderna y eficiente botica municipal al servicio de la población sampablina, a precios de costo como apoyo a la economía de la población

El problema de la Gestión cultural y de la Educación.

Cultura.

En este rubro:

- a) Se gestionará recursos para la puesta en valor del corredor turístico de la provincia de San Pablo, el mismo que tiene como principales exponentes: Kuntur Wasi, pinturas rupestres de Cashorco y Tucaj, campo de batalla del 13 de julio de 1882, ciudad de San Pablo, Eco Park El Molino, Ventanillas de Tumbaden, Balconcillo de Callancas-Maqui Maqui, Granja Porcón, Lagunas de alto Perú.
- b) Potencializar la planta turística de san Pablo.

Educación.

En este rubro:

- a) Gestionar presupuesto para equipamiento de los centros educativos de nuestra jurisdicción, con mobiliario y recursos tecnológicos.
- b) Gestionar presupuesto para el mejoramiento de la infraestructura de los centros educativos de nuestra jurisdicción
- c) Se suscribirán convenios con entidades educativas de nivel superior para que brinden capacitación al profesorado sampablino

Recreación y deporte.

En este rubro:

- a) Se gestionará recursos económicos para la construcción de un complejo deportivo y de esparcimiento para la niñez y juventud sampablina.
- b) Se propiciará y apoyará los eventos deportivos en nuestra jurisdicción.

PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE SAN PABLO

Dimensión Económica.

Turismo.

Potencializar el turismo en San Pablo será una tarea fundamental del Gobierno Municipal de Alianza Para el Progreso, debido a que esta actividad generaría a un considerable número de familias, ingresos económicos al vender sus productos artesanales, al ofertar servicios de transporte, alojamiento, alimentación, entre otros que el turista consume.

Trabajo y Empleo.

Somos conscientes de la gran demanda de trabajo y empleo que existe en nuestra jurisdicción, razón por la que nuestro compromiso es generar puestos de trabajo para los pobladores que lo requieran en la medida en que ejecutemos obras y proyectos durante la gestión edil. Así mismo asumimos el compromiso de apoyar y fomentar la micro empresa como una fuente generadora de trabajo y empleo.

Agricultura y ganadería.

La falta de agua para riego es el mayor problema en este rubro, sin agua no se puede hacer agricultura ni ganadería, es por ello que proponemos la construcción de reservorios para el almacenamiento del agua de lluvias, aguas que nunca han sido embalsadas y aprovechadas por nuestra población.

Propuesta electoral de alianza para el progreso en la Dimensión Económica.

Turismo.

Se implementará el área de Turismo con la logística necesaria para que brinde un servicio adecuado en este rubro y tenga la capacidad de diseñar y ejecutar planes y proyectos orientados a fortalecer la implementación del corredor turístico de la provincia de San Pablo. Se gestionará recursos y se firmaran convenios para lograr estos propósitos que beneficiará a la población.

Trabajo y Empleo.

Con nuestro Lema: "LOS PUESTOS DE TRABAJO SERÁN CREADOS Y COBERTURADOS POR LOS SAMPABLINOS" La generación del trabajo y el empleo dirigido a la población que lo requiera se generará en la medida que se desarrollen las obras que la gestión edil desarrolle en nuestra jurisdicción. Es por ello que el gobierno de Alianza Para el Progreso, asume el compromiso de gestionar y ejecutar el máximo número de proyectos con la finalidad de cubrir la demanda laboral en nuestra jurisdicción. Se apoyará las iniciativas micro empresariales que la población organizada proponga con la finalidad de generar puestos de trabajo remunerados en nuestra jurisdicción.

Agricultura y Ganadería:

Dado que esta es una de las actividades fundamentales en la economía de la población sampablina, se implementará el área de desarrollo agropecuario,

asignándole un presupuesto específico y profesionales competentes para que desarrollen y ejecuten planes y proyectos orientados al mejoramiento de la infraestructura de tierras y riegos así como de pasturas y el mejoramiento genético del ganado. Se implementará esta área con la adquisición de maquinaria agrícola puesta al servicio de los agricultores así como con un establecimiento de expendio de insumos de uso veterinario y agrícola, asistidos por los profesionales del área.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Dimensión Institucional.

En la Gestión Edil de Alianza Para el Progreso, se pondrá en práctica mecanismos que permitan a la ciudadanía ser partícipe directamente en el control y fiscalización de la inversión de los recursos, pondremos en marcha una gestión municipal de “puertas abiertas” para que todos los vecinos sepan que se hacen con sus recursos públicos. De igual forma todo el manejo presupuestario estará al alcance de la colectividad a través de la página web de la municipalidad y todo medio de difusión que sea necesario.

Valores de la Gestión Municipal.

En nuestra gestión municipal pondremos en práctica valores orientados a cumplir con nuestros compromisos, entre ellos:

El comportamiento ético y moral de los funcionarios.

Gestión pública transparente.

Rendición pública de cuentas.

Manejo serio y responsable de los recursos.

Relación armoniosa, democrática y participativa de la comunidad con su municipalidad a través de los espacios participativos.

El desarrollo provincial es un compromiso entre el gobierno local y todos los vecinos.

La generación de trabajo y empleo estará en proporción directa con la ejecución de obras y proyectos.

PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN LA DIMENSIÓN INSTIRUCIONAL

Los parámetros que se constituirán en indicadores de la consolidación institucional en la Municipalidad Provincial de San Pablo, serán:

- Cumplimiento de acuerdos participativos.
- Rendición de cuentas de la gestión pública.

- Monitoreo y evaluación de Programas Sociales.
- Cultura ética y transparente en el ejercicio de la gestión pública.
- Modernización del control institucional previo, concurrente y final.
- Juntas de coordinación inter Provincial. → Planificación concertada entre niveles de gobierno.
- Auditoría y vigilancia social.
- Adecuado manejo de conflictos. Plan de Gobierno Municipal – San Pablo

DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

Medio Ambiente

En este rubro se asumirá el compromiso de preservar nuestros recursos naturales y velar por que los residuos sólidos y aguas servidas tengan un tratamiento adecuado que garantice la no contaminación en nuestra localidad.

Ordenamiento Físico Territorial

Con la finalidad de aprovechar con racionalidad y en equilibrio nuestros recursos, pondremos en práctica las pautas y recomendaciones hechas por la Oficina de Zonificación Ecológica y Económica Regional y provincial.

Articulación y Transporte

Si bien es cierto que la carretera Kuntur Wasi ha mejorado considerablemente el servicio de transporte en nuestra provincia, cierto es también que las carreteras de penetración a los distritos, centros poblados y caseríos se hallan en pésimas condiciones y requieren una urgente atención.

PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE

Medio Ambiente y Vivienda.

La gestión de Alianza Para el Progreso, en la provincia de San Pablo asume el compromiso de promover la defensa de los recursos naturales que garanticen el equilibrio natural y la vida, dentro del marco legal y el estado de derecho. Al mismo tiempo optimizar en beneficio de la población los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de la población, como es el caso de los recursos hídricos para el servicio de agua potable de la jurisdicción provincial, a través de un sistema de agua potable que solucione definitivamente la falta de agua potable para la ciudad de San Pablo y otros pueblos que hoy sufren por falta de este recurso muy abundante y de alta calidad en Alto Perú, Pozo Seco o Chorro Blanco. Será una de las tareas principales de esta gestión edil, el tratamiento de las aguas servidas y los residuos sólidos, con la construcción de infraestructura adecuada para estos procesos, donde también se generará empleo y un medio ambiente limpio, pues se evitará poner en riesgo a la población aledaña al botadero así como a la población que vive , hace agricultura y ganadería aledaña a la

quebrada que sirve en su lecho natural como red de desagüe de San Pablo. En el tema de vivienda se apoyará la formalización de la propiedad y se brindará asesoramiento técnico para la construcción dentro del casco urbano de San Pablo, a fin de que el desarrollo urbano vaya acorde con la normatividad de una construcción segura, moderna y responsable.

Ordenamiento Físico Territorial.

Complementar y/o ejecutar lo dispuesto por la oficina de Ordenamiento Territorial regional y provincial; considerando que el OET es una herramienta indispensable para la planificación, el mismo que nos brindará la información clara de cómo está nuestro territorio se podrá diferenciar las zonas urbanas, zonas agrícolas, zonas vulnerables, zonas de potencialidades agrícolas, zonas de protección y conservación, zonas con potencialidad a desarrollar etc. Con tal información se pueden plantear propuestas muy serias para el desarrollo de nuestro pueblo.

Articulación, Transporte y Sistema Urbano.

Es necesario que la Gestión de Alianza Para el Progreso a nivel de la ciudad de San Pablo inicie un proceso de expansión urbana seria y responsable, con respeto irrestricto a la propiedad, para proponemos construir la vía alterna sur sobre la base de la carretera: Kuntur Wasi - La Pampa (existente) – El Civil (camino) – Jr. Enrique Villanueva, implementando esta vía con los servicios básicos que permitan el desarrollo urbano a futuro. En convenio con las empresas prestadoras de servicios de transporte de pasajeros de la ciudad de San Pablo y transportistas que visitan nuestra localidad los días de mercado, se construirá e implementará el terminal terrestre de San Pablo, con la finalidad de evitar el congestionamiento de vehículos en la ciudad y permitiendo al mismo tiempo una infraestructura digna para los pasajeros. Gestionaremos con decisión la ejecución del proyecto de afirmado de 150 km de carreteras de penetración a los centros poblados y caseríos de la jurisdicción de la provincia de San Pablo, permitiendo esto que nuestra población se conecte de manera rápida y segura a la carretera Kuntur Wasi, eje vial principal de nuestra provincia hacia Cajamarca y a la costa.

PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su

competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.